CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. Nº 021189

24 FEB 2025

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 047/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	06/02/2025 07:00:00	06/02/2025 17:00:00	1	Cirilo Diaz E. Ing. Agr. Matrícula Nº 3204

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERIA 26 FEB 2025 RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29298	06/02/2025 07:00:00	06/02/2025 17:00:00	271.648	271.997	349

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de documentos y retiro de utiles - Asuncion

CONTROLADO PUNA 25 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°51/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 000689

0 5 FEB 2025

MESA DE ENTRADAS CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de Documentos y retiro de utiles- producto de limpieza
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): __

Kilometros a recorrer (estimado): (450 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.431.139	06/02/2025	06/02/2025	1 0	270.000	270.000	
2	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	06/02/2025	06/02/2025	1 0	270.000	270.000	
				TOTAL				540.000

CONTROLADO SUMA

25 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativa

Jefe/a | Encargado/a | V° B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Cirilo Díaz E.
Matrícula N° 3203

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 047

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 609, de fecha 5 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 114/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos en la Sede Central y retiro de útiles y productos de limpieza.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	06/02/2025	1.0	270.000	270.000
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	06/02/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
25 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Ing. Cirilo Díaz E.
Matrícula N° 3203

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029298

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/02/2025	Hasta	07/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	271444	Fecha de salida	03/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	272100	Fecha de regreso	07/02/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	750	Km. real recorrido	656	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Adm. en area de influencia y Asuncion Oficina central, Dpts de San Pedro, Concepcion, Amambay ,Canindeyu

Obs. Otros conductores: Cesar Rojas , Cirilo Diaz E.

DUPLICADO

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula Nº 3203

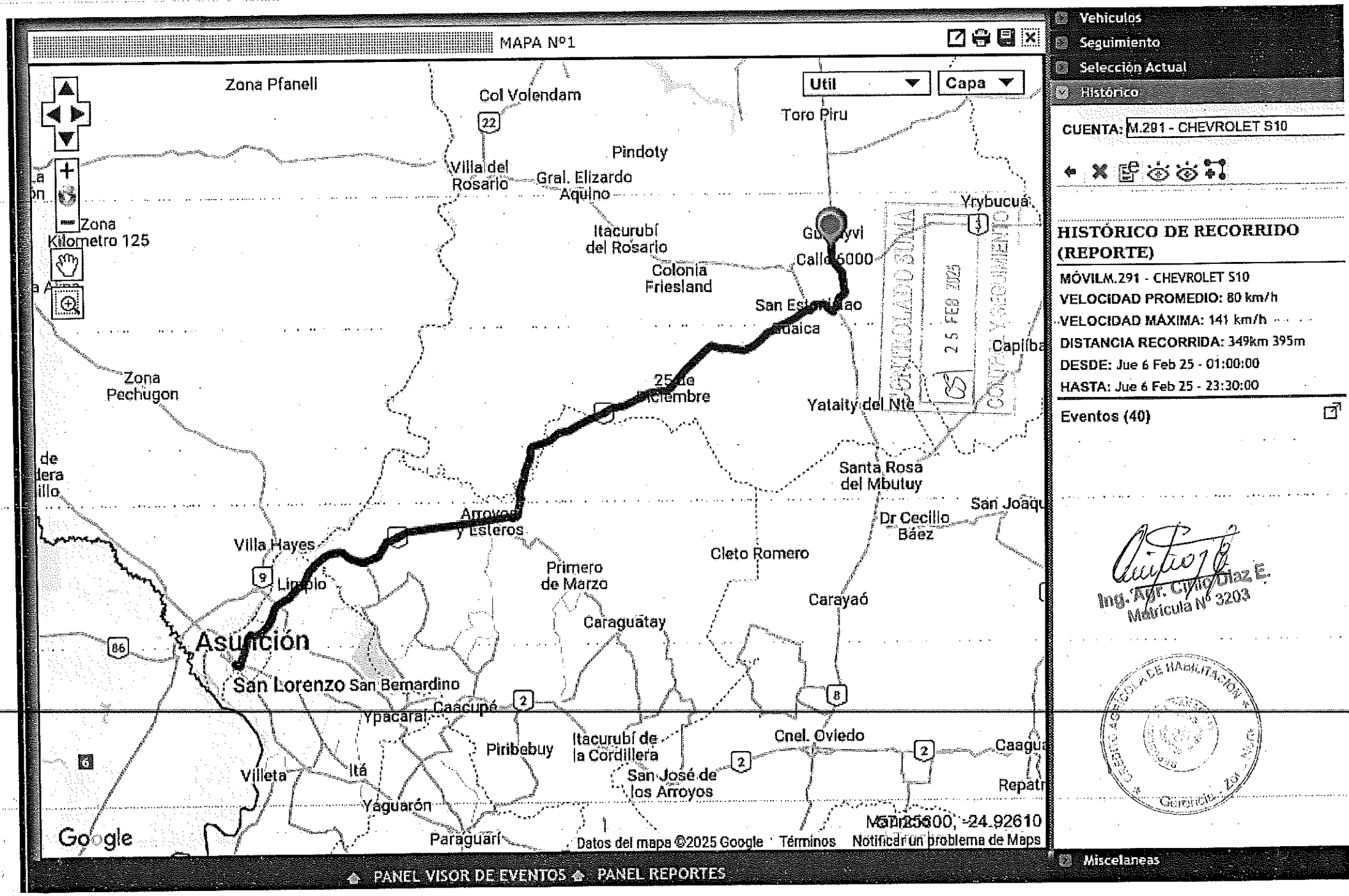
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN S.A. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gerencia - Zona Norte

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula Nº 3203

CONTROLADO SUMA
25 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO


MAPA Nº1
Zona Pfanell
Col Volendam
Toro Piru
Util
Capa
Pindoty
Villa del Rosario
Gral. Elizardo Aquino
Yrybucuá
Itacurubí del Rosario
Colonia Friesland
Calle 6000
San Estanislao
Zona Kilometro 125
Zona Pechugon
25 de Diciembre
Yataity del Nte
Santa Rosa del Mbutuy
Dr Cecilio Báez
Arroyos y Esteros
Villa Hayes
Cleto Romero
Primero de Marzo
Carayaó
Caraguatay
Asunción
San Lorenzo
San Bernardino
Caacupé
Ypacaraí
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Cnel. Oviedo
Villeta
Itá
San José de los Arroyos
Yaguarón
Paraguarí
Google
Datos del mapa ©2025 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
CONTROLADO SIMA
25 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.291 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 349km 395m
DESDE: Jue 6 Feb 25 - 01:00:00
HASTA: Jue 6 Feb 25 - 23:30:00
Eventos (40)
Ing. Agr. Cirilo Díaz E.
Matrícula Nº 3203
Miscelaneas
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES